



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-1999-01270-00  
Ref: REVISIÓN DECRETO INTERDICCIÓN JUDICIAL

Se corre Traslado de 10 días al Ministerio público de la valoración de apoyo allegada al despacho mediante memorial del 02 de junio de los corrientes; lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.

## NOTIFÍQUESE

APM

Firmado Por:  
Ana Paula Puerta Mejía  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a78e8bcb39f21f7eb04fec75f5d51680d9d9044d6d6744a503566057396c8f6f**

Documento generado en 13/06/2023 01:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>